

TRÁMITE NÚMERO: 1643

NÚMERO DE CERTIFICADO 288

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICACIÓN

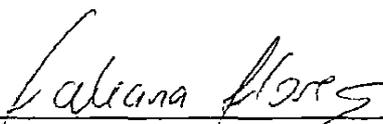
En ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y una vez revisados los índices y libros de los registros que reposan en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, **CERTIFICO:** QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA QUE CONTIENE EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA CALDERON RIVADENEIRA ROSA MARGARITA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 1710560358 COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CHOTASOLAR S.A., ES IGUAL A LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN ESTE REGISTRO.

DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	2691
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
CLASE DE INSCRIPCIÓN/REGISTRO:	NOMBRAMIENTO

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. Validez del certificado: 30 días a partir de su emisión. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la ley del sistema nacional de registro de datos públicos y ley de registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al registrador mercantil o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. Esta certificación no excluye la posibilidad de que exista (n) gravamen (es) constituido (s) sobre el bien antes descrito, a nombre de persona (s) y/o en cantón (es) diferente (s) a la que constan en este cantón, cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de la presente certificación, la invalida

IBARRA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019



AB. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2019-17-01-032- 000991

FACTURA No. 002-001-000 042074

Razón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo 11 de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fiel copia del documento original que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 02 foja(s) útil (as).

Quito, 05 de abril de 2019


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO